Bogotá, 29 de mayo de 2026

Doctor
Julián Andres Castellanos Castro
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial

Asunto: SOLICITUD NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Actualmente, el Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital requiere "Contratar un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas dirigidas a voceros y suplentes, así como la realización de eventos de integración y desarrollo de habilidades socioemocionales, con el fin de promover el desarrollo integral y la participación de los aprendices del centro de Gestión Industrial del SENA."

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El SENA, como entidad responsable de cumplir con la función estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, se dedica a ofrecer y ejecutar una formación profesional integral que facilite la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, contribuyendo al progreso social, económico y tecnológico del país tal como lo señala la Ley 119 de 1994). Esta labor se articula estrechamente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", especialmente en lo que concierne a los pilares transformacionales de seguridad humana, justicia social y el derecho humano a la alimentación.

El SENA con el fin de establecer una estrategia institucional para contribuir con la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la Entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial, cuenta con un Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA). El plan tiene como fin promover acciones que permitan fortalecer competencias y habilidades socioemocionales, deportivas, artísticas, de liderazgo, culturales, brindar información sobre la promoción de salud y prevención de la enfermedad, ofrecer apoyos socioeconómicos para el mejoramiento de su calidad de vida y la satisfacción de culminar su proceso formativo con éxito.

El PNIBA tiene como objetivos Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo; incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos; y entregar con oportunidad y calidad los servicios de bienestar al aprendiz documentando procedimientos que soporten una operación ágil y flexible.

En consecuencia, el bienestar del aprendiz es fundamental dado tiene un impacto directo en su capacidad para aprender y desarrollarse plenamente. Además, el bienestar no solo se refiere a la salud física, sino también a su estado emocional y social, factores que contribuyen a un desarrollo integral, lo que permite que los estudiantes crezcan no solo como estudiantes, sino también como individuos.

La formación que imparte el SENA además de ser técnica, tecnológica y complementaria, se enfoca en el bienestar de los aprendices para garantizar una formación integral, dado que el bienestar físico, emocional y social influye directamente en el rendimiento académico, la permanencia en el proceso formativo y el desarrollo personal. Por lo cual, ofrecer servicios como apoyo psicológico, actividades culturales, recreativas, deportivas, alimentación o transporte, permite que los aprendices enfrenten sus estudios en mejores condiciones, reduciendo la deserción y fortaleciendo sus habilidades para la vida.

Además, muchos aprendices del SENA provienen de contextos vulnerables, por lo que el bienestar institucional ayuda a reducir desigualdades y a crear oportunidades reales de crecimiento, al promover un entorno educativo que cuide al ser humano en todas sus dimensiones, en consecuencia, la Entidad tiene como fin formar a un ciudadano íntegro, con valores, salud y preparación para enfrentar los retos del mundo laboral y social con mayor resiliencia y compromiso.

Fue así como mediante la Resolución No. 1399 de 2021 se adoptó el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en el cual se establecen diferentes actividades que se deben desarrollar por los Centros de Formación Profesional Integral para promover el bienestar de los aprendices, teniendo en cuenta que con esto se busca ofrecer a los aprendices matriculados fortalecer el desarrollo humano integral, implementando programas, proyectos y actividades en los que se brinde acompañamiento y reconocimiento a sus habilidades, capacidades y talentos que permitan una mejor adaptación a la vida de formación y la incorporación al mundo laboral.

Dentro de dicha Resolución se plantean una serie de objetivos, con los cuales se busca brindar acompañamiento a los aprendices en sus diferentes áreas, estableciendo rutas de implementación de acciones de Bienestar, las cuales ofrece a los aprendices matriculados mejores oportunidades para fortalecer su desarrollo humano integral, así como el fortalecimiento de su permanencia y la certificación de su proceso de formación, es por eso que estos objetivos estratégicos se hacen tangibles mediante la formulación de objetivos operativos y acciones orientadas al cumplimiento del plan integral de bienestar al aprendiz.

Dentro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional Integral de Bienestar se contemplan:

• Implementar estrategias para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo", el busca "brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte."

• Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante implementación de un programa de estímulos.

• Entregar con oportunidad y calidad los servicios de bienestar al aprendiz documentando procedimientos que soporten una operación ágil y flexible.

El artículo 27 en el numeral 19 del Decreto 249 de 2004 asigna a las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesión al Integrar la función de "Dirigir la implementación del programa integral de bienestar de los alumnos del Centro", en consecuencia, se busca cumplir con los objetivos estratégicos y operativos, dando cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz 2025 para la comunidad del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital, en el marco de los objetivos propuestos por la Dirección General del SENA en el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices, atendiendo además las políticas institucionales.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita contratar lo siguiente:

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, en la presente solicitud se identifica una necesidad mínima aproximada de bienes y servicios orientados a beneficiar e impactar al mayor número de aprendices del Centro de Gestión Industrial.

No obstante, teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios cuya demanda por parte de la población aprendiz suele ser superior a la inicialmente proyectada, así como la dinámica propia de los procesos de contratación que permite la adquisición de mayores cantidades, se recomienda adelantar el proceso con **adjudicación por el total del presupuesto asignado.**

Lo anterior permitirá maximizar el beneficio para los aprendices, garantizar una mayor cobertura de atención y asegurar la ejecución eficiente y oportuna de los recursos públicos, atendiendo las necesidades reales de la entidad bajo criterios de austeridad y eficiencia en el gasto. Asimismo, esta recomendación se encuentra respaldada en el estudio de mercado que actualmente se adelanta, el cual contempla valores unitarios actualizados y acordes con las condiciones económicas vigentes.

EVENTO	ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
CTIVIDAD SALIDA DE VOCEROS (actividades de fortalecimiento de habilidades blandas dirigidas a voceros y suplentes.)	1	Transporte ida y regreso	Prestación del servicio de transporte terrestre para ciento veinte (120) aprendices, destinado a garantizar su desplazamiento a las actividades programadas en el marco del proceso de fortalecimiento de habilidades blandas, dirigido a voceros y suplentes. Esta iniciativa tiene como propósito potenciar competencias clave como el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo, promoviendo el desarrollo integral y la participación de los aprendices. (3 buses con capacidad para cuarenta (40) personas) Los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y contar con: Documentación vigente: SOAT, revisión técnico-mecánica y tarjeta de operación. Seguro contractual y extracontractual vigente. Cinturones de seguridad para todos los pasajeros. Buen estado de aseo, comodidad y ventilación. Equipos de seguridad exigidos por la normatividad vigente. Cada conductor deberá contar con: • Licencia de conducción vigente acorde al tipo de vehículo. • Experiencia mínima de dos (2) años en transporte de pasajeros. • Afiliación vigente al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). • Certificación de consulta en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, vigente, expedida por la autoridad competente, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable.	SERVICIO	1
	2	ESCENARIOS	Entrada - pasaporte parque natural, ecológico, temático o recreativo ubicado en el departamento de Cundinamarca, con amplios espacios, pistas de desafío y retos para la práctica de actividades y deportes de reto o extremos. El Escenario debe contar ineludiblemente con las medidas y elementos de protección suficientes y necesarios para cada uno de los participantes (Arnés, Casco y Guantes.... Entre Otros), de los cuales el oferente deberá presentar registro fotográfico. El Oferente debe contar con plan de asistencia médica o póliza y la póliza de responsabilidad civil extracontractual con cubrimiento total a los asistentes, las cuales el Oferente deberá allegar junto con su propuesta. El Escenario debe contar con baños para hombres y para mujeres por separado, con sanitarios y mínimo 5 duchas, así como lockers para la protección de los elementos personales del grupo de participantes. El oferente debe contar con guías o personal ' Debidamente uniformado e identificado 'Dotado de elementos de comunicación y trabajo	UNIDAD	120

			Entrada - pasaporte deberá cotizarse por valor unitario, Sin embargo, la asistencia será de manera grupal Capacidad mínima para 200 personas		
	3	Refrigerios Am Pm	El proponente deberá entregar refrigerios durante la realización de la actividad de salida de voceros, según solicitud previa del Supervisor. El proveedor deberá presentar por lo menos dos (2) opciones de refrigerio Cada refrigerio deberá incluir como mínimo: • Un (1) alimento sólido (arepas rellenas, empanadas horneadas, pasteles salados, perros calientes, hamburguesas entre otros), • Una (1) bebida, con contenido mínimo de 250 ml. • Una (1) fruta fresca de temporada o un complemento equivalente. (Bocadillo)	UNIDAD	240
	4	Almuerzo	El proponente deberá entregar almuerzos durante la realización de la actividad de salida de voceros, según solicitud previa del Supervisor. El proveedor deberá presentar por lo menos dos (2) opciones de almuerzo 1. Entrada: • Una (1) sopa o crema (porción mínima de 250 ml). 2. Plato fuerte Conformado por: • Proteína: mínimo 150 g (pollo, carne de res, cerdo o pescado). • Acompañante base (harina o cereal): mínimo 150 g (arroz, pasta, papa, yuca, plátano o similar). 3. Bebida • Una (1) bebida, mínimo 300 ml (jugo natural o bebida refrescante). • Opcional: gaseosa como alternativa, previa autorización de la entidad.	UNIDAD	120
Incentivos recreativos y alimentación para el desarrollo de las diferentes jornadas de Bienestar al aprendiz	5	Boletas de cine para actividades de premiación y bienestar	Entrada a cine + combo de alimentación La entrada y combo de alimentación deberá tener una vigencia de un año desde la entrega, sin limitación de días para uso.	UNIDAD	400
	6	Apoyo Alimentario para las diferentes jornadas de integración de aprendices del Centro	El proponente deberá ofrecer refrigerios en la realización de cada jornada programada por el área de Bienestar, según solicitud previa del Supervisor. El proveedor deberá presentar por lo menos tres (3) opciones de refrigerio Cada refrigerio deberá incluir como mínimo: • Un (1) alimento sólido (arepas rellenas, empanadas horneadas, pasteles salados, perros calientes o hamburguesas entre otros). • Una (1) bebida, con contenido mínimo de 250 ml. • Una (1) fruta fresca de temporada o un complemento equivalente. (Bocadillo)	Unidad	3200

Cordialmente,

Natalie Andrea González Chavarro
Líder de Bienestar
Centro de Gestión Industrial

Reviso: Diana María Sánchez Acuña, Profesional CGI

AUTORIZACION INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION

El Centro de Gestión Industrial requiere adelantar este proceso para contratar un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas dirigidas a voceros y suplentes, así como la realización de eventos de integración y desarrollo de habilidades socioemocionales, con el fin de promover el desarrollo integral y la participación de los aprendices del centro de Gestión Industrial

El cual está contemplado en el Plan de Adquisiciones y cuenta con el soporte presupuestal para adelantar esta compra.

Una vez revisada la solicitud de la necesidad, se autoriza y da aval para dar inicio al proceso de selección.

Se expide en Bogotá D.C, a los 29 días del mes de mayo de 2026.



Julián Andrés Castellanos Castro
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial